



## ACLARACIÓN

En el documento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado el día 17 del mes y año en curso, relativo al expediente J.V-81/2019, por error se anotó S.U.E.U.M, en lugar de SPUM, lo que se corregirá el día de mañana 18 de septiembre del presente año.

ATENTAMENTE

*Morelia, Michoacán, a 17 de septiembre de 2019*

**COMITÉ EJECUTIVO GENERAL DEL  
SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA  
2018-2021  
“UNIDAD, DEMOCRACIA E INDEPENDENCIA SINDICAL”**